	FORMATO	Código: FO-PR-02
HUS HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO E.S.E Nit. 892280033-1	Solicitud Registro Presupuestal	Versión: 01
		Fecha: 06/06/19
		Pág. 25 de 1

28 MAYO 2021

Profesional Universitario ___219__ Grado _23__ Presupuesto Hospital Universitario de Sincelejo E.S.E

Objeto:

ADICION AL CONTRATO 0063-2021- ADELANTAR LOS PROCESOS DE PRDIATRIA CUIDADOS BASICOS Y ALOJAMIENTO CONJUNTO PARA LAC ATENCION DE LOS PACIENTOS, POR LOS SERVICIOS DE HOSPITALIZACION Y AMBULATORIO EN AL E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO.

Nit: **9.310.440**

Entidad: **HUGO LOBO VERGARA**
Rubro Presupuestal: **2.1.1.02.03.01**
Nombre Rubro Presupuestal: **REMUNERACION DE SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES**
Certificado de Disponibilidad Presupuestal a Afectar: **Nº 636**
Valor: **CINCO MILLONES TRECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($5.300.000)**

Justificación (Amplia, Suficiente y Soportada):

ADICION AL CONTRATO 0064-2021- ADELANTAR LOS PROCESOS DE PRDIATRIA CUIDADOS BASICOS Y ALOJAMIENTO CONJUNTO PARA LAC ATENCION DE LOS PACIENTOS, POR LOS SERVICIOS DE HOSPITALIZACION Y AMBULATORIO EN AL E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO.

Nombre, Cargo y firma del Funcionario Autorizado

MARCO AMELL RODRIGUEZ
Jefe Oficina Jurídica.

Autorización Ordenador del Gasto:

INES BERNARDA LOAIZA GUERRA
Agente Especial Interventor
Hospital Universitario de Sincelejo E.S.E.

Fecha y Hora Radicación de la Solicitud

28 MAYO 2021

Día ____ Mes_____ Año _____ Hora: _____ am ___ pm___

Diligenció: *Nombre: CARLOS CALDERON O*	*Firma:*

HUS

Un Hospital de Brazos Abiertos!

Nit. 892280033-1

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISO

Fecha: 28 DE MAYO DE 2021 No. 752

El suscrito Profesional Universitario de Presupuesto del Hospital Universitario de Sincelejo E.S.E.

CERTIFICA

Que se ha dado registró presupuestal de gastos, con cargo a la vigencia fiscal en el (los) siguiente(s) rubro(s) y en el valor(es) que a continuación se detalla:

Rubro: 2.1.1.02.03.01

Concepto: REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES

Valor: 5.300.000

Beneficiario: HUGO RAFAEL LOBO VERGARA

Objeto: PRESTACION DE SERVICIOS

No. CDP: 636 Fecha disponibilidad: 28 DE MAYO DE 2021

ALVARO PEREZ LUCAS.
Profesional Universitario Presupuesto.

OTRO SI No. 002 DE MODIFICACIÓN, ADICION Y PRORROGA AL CONTRATO No. 0063 SUSCRITO ENTRE EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO E.S.E. Y HUGO RAFAEL LOBO VERGARA			
OTRO SI No.	002	**Fecha:**	28 de mayo de 2021
Contrato	0063 de 8 de enero de 2021		
Entidad Contratante:	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO		
Nit:	892280033-1		
Contratista:	HUGO RAFAEL LOBO VERGARA		
Identificación del contratista:	C.C. No. 9.310.440		
Objeto del contrato:	ADELANTAR LOS PROCESOS ASISTENCIALES DE PEDIATRIA CUIDADO BASICO Y ALOJAMIENTO CONJUNTO PARA LA ATENCIÓN DE LOS PACIENTES, POR LOS SERVICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y AMBULATORIOS EN LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO.		
Plazo Inicial:	El plazo de ejecución del contrato será contado a partir de la firma del acta de iniciación del contrato suscrita entre el contratista y el supervisor designado por EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO E.S.E. hasta el Treinta (30) de Abril de 2021, previa la expedición del registro presupuestal, la aprobación de las garantías y la verificación por parte del Supervisor del contrato sobre el cumplimiento de las obligaciones del contratista relacionadas con el sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, cuando corresponda.		
Fecha de inicio del contrato:	8 de enero de 2021		
Fecha de terminación inicial del contrato:	30 de abril de 2021		
OTRO SI:	No. 001 de fecha 27 de abril de 2021		
Plazo de prórroga:	Un (1) mes		
Fecha estimada de terminación con prorroga:	31 de mayo de 2021		
Valor Inicial :	VEINTIDOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($22.600.000)		
Valor a adicionado:	SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($6.000.000)		
Valor total con adición No. 001:	VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($28.600.000)		
OTRO SI:	No. 002 de fecha 28 de mayo de 2021		
Plazo de prórroga:	Veintiséis (26) días		
Fecha estimada de terminación con prorroga:	26 de junio de 2021		
Valor a adicionar:	CINCO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($5.300.000)		
Valor total con adición No. 002:	TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($33.900.000)		

Entre los suscritos a saber **HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO E.S.E.**, identificado con NIT. No. 892280033-1, representado legalmente por **INES BERNARDA LOAIZA GUERRA**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 43.005.051 expedida en Medellín, domiciliada en Sincelejo - Sucre, en su calidad de Agente Especial Interventor del HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO E.S.E., designada mediante Resolución No. 5234 del 16 de Mayo de 2019 emanada de la Superintendencia Nacional de Salud y debidamente posesionada mediante Acta Numero S.D.M.E. 009 del 20 de Mayo de 2019, prorrogada mediante Resolución No. 02380 de 15 de mayo de 2020 y prorrogada mediante resolución No. 098 de 12 de mayo de 2021 quién para efectos del presente contrato se llamará el CONTRATANTE; y por la otra parte **HUGO RAFAEL LOBO VERGARA**, mayor de edad, vecino y residente en esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 9.310.440; hemos acordado celebrar el presente OTOR SI al Contrato No. 0063 de fecha 8 de enero de 2021, previa las siguientes consideraciones:

Primero: Las partes suscribieron Contrato No. 0063 de fecha 8 de enero de 2021, cuyo objeto es ADELANTAR LOS PROCESOS ASISTENCIALES DE PEDIATRIA CUIDADO BASICO Y ALOJAMIENTO CONJUNTO PARA LA ATENCIÓN DE LOS PACIENTES, POR LOS SERVICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y AMBULATORIOS EN LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO.

SEGUNDA- El valor del contrato inicialmente pactado, de conformidad con lo establecido en la cláusula sexta (6) del mismo, ascendió inicialmente a la suma de VEINTIDOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($22.600.000), posteriormente, mediante OTRO SI No. 001 de fecha 27 de abril de 2021, fue adicionado en la suma de SEISMILLONES DE

PESOS M/CTE ($6.000.000), para un nuevo valor contractual de VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($28.600.000).

TERCERA- El plazo inicialmente pactado por las partes fue, de veinte tres (23) días del mes de enero y tres (3) meses, es decir desde el 8 de enero de 2021 y hasta el 30 de abril de 2021, este plazo, fue prorrogado mediante OTRO SI No. 001 de fecha 27 de abril de 2021, en un (1) mes más, para un plazo total de ejecución de veinte tres (23) días y cuatro (4) meses, es decir se prorrogó su ejecución hasta el día 31 de mayo de 2021.

CUARTA.- Que, el supervisor del contrato, mediante escrito de justificación, presentado a la señora Agente Especial Interventora de la E.S.E., solicita y recomienda, prorrogar el contrato hasta el día 26 de junio de 2021, y adicionar el mismo en la suma de CINCO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($5.300.000.oo), indicando que: *"(...)la prestación del servicio público de salud, debe garantizarse para la atención de todos los usuarios, de forma continua e ininterrumpida, que no puede suspenderse su ejecución por razones administrativas, siendo por lo tanto necesario satisfacer el Desarrollo de todos los macroprocesos, procesos y subprocesos de todo orden dentro de la institución en cumplimiento de su objeto social, en aras de garantizar la prestación de los servicios de salud a la población usuaria y sus derechos fundamentales a la salud y la vida, que de conformidad con el Estatuto de Contratación de la entidad, los contratos pueden ser adicionados y que en ese orden de ideas, resulta viable la adición por el valor mencionado y la prórroga por veinte seis (26) días, así como la consecuente modificación de las cláusulas contractuales que establecen el valor del contrato y su plazo de ejecución"*

QUINTA.- Que para efectos de amparar presupuestalmente el presente OTRO SI, la oficina de presupuesto expidió, Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 636 de fecha 28 de mayo de 2021.

SEXTA- Que en virtud de lo consagrado en el estatuto de Contratación de la E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELJEO, que reza:

"Artículo 22.7. Modificaciones, adiciones y/o prórrogas del contrato: Cuando se presenten circunstancias especiales, debidamente comprobadas, que justifiquen la modificación de alguna de las cláusulas del contrato, las partes suscribirán el contrato adicional o modificatorio respectivo .

Cuando se amplíe el plazo contractual o se adicione su valor, el contratista deberá ampliar la vigencia y monto de las pólizas constituidas, según el caso.

La elaboración de contratos adicionales (prorrogas y adición en el valor) y otro si (modificaciones y aclaraciones que sean necesarias), deberán estar previamente soportadas y justificadas. En ningún caso podrá modificarse el objeto del contrato.

Parágrafo Primero. Valor: Para la oportuna prestación de los servicios asistenciales y misionales del hospital se podrán adicionar en valor todos los contratos celebrados por la entidad por un porcentaje mayor al 50%, sin sobrepasar el valor inicial del contrato, siempre que exista la justificación técnica del supervisor o, interventor del contrato; excepto el contrato de obra, que solo se puede adicionar hasta el 50% de su valor inicial.

Parágrafo Segundo. Plazo de ejecución: El plazo de ejecución de los contratos puede ser adicionado o modificado sin límite en el mismo dentro de la vigencia, previa justificación técnica del supervisor designado. Este plazo adicional no generara mayores costos para el hospital excepto cuando la adición sea en valor y tiempo.

Parágrafo Tercero. En ningún caso se podrá prorrogar un contrato que se encuentre vencido".

SEPTIMA.- Con fundamento en las anteriores consideraciones las partes han convenido modificar, prorrogar y adicionar el contrato No. 0063 de fecha 8 de enero de 2021, el cual se rige por Estatuto de Contratación de la E.S.E., las demás normas que regulan la materia y las estipulaciones contenidas en las siguientes cláusulas:

CLÁUSULAS:	
CLÁUSULA PRIMERA:	Modificar, adicionar y prorrogar el Contrato No. 0063 de 8 de enero de 2021.
CLÁUSULA SEGUNDA:	Prorróguese la ejecución contractual del Contrato No. 0063 de 8 de enero de 2021, en un plazo de veintiséis (26) días; Modifíquese, la cláusula 2da del mismo, la cual quedará así: **2) Plazo, lugar y domicilio contractual: PLAZO:** El plazo de ejecución del contrato será contado a partir del día 8 de enero de 2021 y hasta el día 26 de junio de 2021, previa firma del acta de iniciación del contrato suscrita entre el contratista y el supervisor designado por EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO E.S.E., expedición del registro presupuestal, la aprobación de las garantías y la verificación por parte del

	Supervisor del contrato sobre el cumplimiento de las obligaciones del contratista relacionadas con el sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, cuando corresponda. **LUGAR DE EJECUCIÓN:** EL CONTRATISTA desarrollará las actividades derivadas de la ejecución del contrato en la sede principal del Hospital Universitario de Sincelejo E.S.E. **DOMICILIO CONTRACTUAL:** El domicilio contractual es la ciudad de Sincelejo.
CLAUSULA TERCERA:	Adiciónese el valor del contrato principal en la suma de CINCO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($5.300.000.oo).
CLAUSULA CUARTA:	Modifíquese la cláusula **6) Valor** del contrato, la cual quedará así: **6) Valor:** El valor estimado del contrato es de **TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($33.900.000)**

DESCRIPCION DEL PROCESO	VALOR MES	VALOR FRACCION ENERO 2021	VALOR MESES DE FEBRERO A MAYO 2021	VALOR FRACCION JUNIO 2021	VALOR DE CONTRATO
Pediatría Cuidado Básico y AC (monto fijo)	$ 6.000.000	$ 4.600.000	$24.000.000	$5.300.000	$33.900.000

CLAUSULA QUINTA:

Modificar la cláusula 7ta del contrato, la cual quedará así:
7) Forma de Pago. – El Hospital Universitario de Sincelejo E.S.E., cancelará al contratista en forma mensual o por fracción de mes el valor pactado de la siguiente manera:

1. Un (1) pago por valor de **CUATRO MILLONES SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($4.600.000)**, correspondiente a la fracción del mes de enero de 2021.
2. Cuatro (4) pagos mensuales por valor de **SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($6.000.000)**, cada uno, correspondiente a los meses de Febrero a Mayo de 2021.
3. Un (1) pago por valor de **CINCO MILLONES TRESCIENTOS PESOS M/CTE ($5.300.000)**, correspondiente a la fracción del mes de junio de 2021.

PROCEDIMIENTO PARA LA PRESENTACION DE FACTURAS O CUENTAS DE COBRO: El valor facturado, se cancelará a los noventa (90) días contados a partir de la radicación de la factura/cuenta de cobro. El corte de recibo de facturas es el día 25 de cada mes. Si no presenta la factura antes del día 25 del mes, se entenderá que fue presentada el primer día hábil del mes siguiente.
La factura o cuenta de cobro, deberá ir acompañada de los siguientes documentos:

- Factura o Cuenta de cobro
- Copia del contrato
- Copia de la cedula
- Copia del RUT
- Antecedentes disciplinarios
- Antecedentes fiscales
- Antecedentes penales
- Planilla de pago de aportes a la seguridad social integral
- Informe de actividades desarrolladas y/o recibo de entrega a satisfacción y/o comprobante de ingreso al área responsable (farmacia o almacén)
- Informe de supervisión

NOTA 1: La Oficina de Presupuesto, procederá a liberar del Registro Presupuestal, el valor no ejecutado en el primer pago, atendiendo la certificación de cumplimiento emitida por el supervisor del contrato.

NOTA 2: La Oficina de Presupuesto, procederá a liberar la diferencia entre el valor del Certificado de Disponibilidad y el Valor del Registro Presupuestal que se expedirá como requisito de ejecución en el presente contrato.

NOTA 3: La acreditación del pago de los aportes correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales), se realizará de conformidad con la normatividad legal vigente.
NOTA 4: El pago que deberá realizar la E.S.E. Hospital Universitario de Sincelejo será efectuado en la Cuenta bancaria acreditada por el Contratista en su calidad de titular.

CLAUSULA SEXTA:	El contratista se obliga a actualizar lac garantías acorde a la presente adición y presentar la adición a la misma dentro de los 3 días hábiles siguientes a la suscripción del presente OTRO SI.
CLAUSULA SEPTIMA:	El valor de la presente Modificación y Adición al Contrato se hará con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. 636 de fecha 28 de mayo de 2021, expedida por la oficina de presupuesto de la entidad.

HUS
HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO E.S.E
Nit. 892280033-1

CLAUSULA OCTAVA:	Los soportes documentales correspondientes al presente otro sí de modificación, adición y prorroga, se encuentran físicamente en el expediente contractual que reposa en la Oficina Asesora Jurídica y de Contratación de la entidad, como: Certificado del Registro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, solicitud de modificación y adición.
CLAUSULA NOVENA:	De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015., el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública — SECOP.
CLAUSULA DECIMA:	Las demás cláusulas del Contrato objeto de la presente modificación y adición conservan plena vigencia.
CLAUSULA DECIMA PRIMERA:	El presente OTRO SI, se perfecciona con la firma de las partes e inicia su ejecución con el registro presupuestal.

INES BERNARDA LOAIZA GUERRA
Agente Especial Interventora
Hospital Universitario de Sincelejo E.S.E.

HUGO RAFAEL LOBO VERGARA
Contratista

PEDRO CHAVEZ BUENO
Subgerente Asistencial
Hospital Universitario de Sincelejo E.S.E.
SUPERVISOR

Aprobó: Marco Amell Rodriguez

Revisó: Ana María Tolosa Rico – Abogada de apoyo a la contratación-Oficina Jurídica

Proyectó: Paola Vergara – Profesional de apoyo a la contratación-Oficina Jurídica

HLS

Un Hospital de Brazos Abiertos!

Nit. 892280033-1

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Fecha: 28 DE MAYO DE 2021 No. 636

El suscrito Profesional Universitario de Presupuesto del Hospital Universitario de Sincelejo E.S.E.

CERTIFICA

Que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en el siguiente rubro presupuestal:

Rubro Presupuestal: 2.1.1.02.03.01

Concepto: REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES

Valor: 18.000.000

Objeto CDP: PRESTACION DE SERVICIOS

ALVARO PEREZ LUCAS.
Profesional Universitario Presupuesto.

HUS Nit. 892280033-1	FORMATO	Código: FO-PR-01
	SOLICITUD CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Versión: 01
		Fecha: 06/06/19
		Pág. 1 de 1

Fecha
Sincelejo, 28 MAYO 2021

Para:
Profesional Universitario 219 Grado 23 Presupuesto Hospital Universitario de Sincelejo E.S.E

Rubro Presupuestal: 2.1.1.02.03.01

Nombre Rubro Presupuestal: REMUNERACION SERVICIOS TECNICO Y PROFESIONALES

Valor: DIECIOCHO MILLONES DE PESOS ($18.000.000)

Justificación:
ADELANTAR LOS PROCESOS ASISTENCIALES DE PEDIATRIA CUIDADO BASICO Y ALOJAMIENTO CONJUNTO para la atención de los pacientes, por los servicios de hospitalización y ambulatorios en la E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO

PEDRO CHAVEZ BUENO
SUBGERENTE ASISTENCIAL

VBo. ORLANDO ROMERO GUZMAN
Subgerente Financiero

Autorización Ordenador del Gasto:

Dra. INES BERNARDA LOAIZA GUERRA
Agente Especial Interventor
Hospital Universitario de Sincelejo E.S.E.

Nombre quien recibe solicitud

Fecha y Hora Radicación de la Solicitud

Día ___ **Mes** 28 MAYO **Año** 2021 **Hora:** _____ **AM** ___ **PM**___

Diligenció
Nombre: Erlen Mestra Alvarez *Firma:*